

Melchor Ocampo, Estado de México a 29 de julio del año 2026.

OFICIO: MO/SAYU/2026/501
Asunto. – Convocatoria

Integrantes del H. Cabildo de
Melchor Ocampo, Estado de México
P r e s e n t e

CONVOCATORIA

Por instrucción de la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 fracción V y 91 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; se le convoca para el jueves 30 de julio del 2026, a las 16:00 horas, en la Sala de Cabildo “Andrés A. Sánchez Cervantes”, Recinto Oficial del Honorable Cabildo, para la celebración de la SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, emita su voto en relación a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México por parte de la H. “LXII” Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México. -----
- 5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Segunda Sesión Juvenil Pública de Cabildo Resolutiva, declarar el Recinto Oficial, definir la fecha y el tema a tratar . -----
- 6. Asuntos Generales. -----
- 7. Clausura de la Sesión. -----

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR JOAQUÍN AZCUE LAVALLE
Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento del
Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México

